

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 17 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 32F/11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-5-LE11 denominada "Remodelación Baños Escuela Básica E-1013 de Tuapel".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°3325 de fecha 17.02.2011.
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 17.02.2011
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 17.02.2011

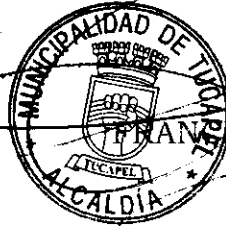
DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Remodelación Baños Escuela Básica E-1013 de Tuapel", al oferente **JORGE VENEGAS GELDRES, RUT 7.807.036-6** para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 14 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$6.925.607.-**, impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada del presupuesto municipal vigente del Departamento Comunal de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO DUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/FMO/ncr